



GENERALIDADES

USA: la siniestralidad sigue bajando

En la mayoría de los países desarrollados, la siniestralidad laboral baja lenta pero constantemente desde hace muchos años, como consecuencia de una acción preventiva persistente y generalizada. Los Estados Unidos no son una excepción al respecto, como lo confirman estos datos publicados en octubre de 2007 por el Bureau of Labor Statistics, la oficina estadística del Departamento (federal) de Trabajo (24 páginas).

<http://www.bls.gov/iif/oshwc/osh/os/osch0035.pdf>

En el Reino Unido también, pero menos

En el Reino Unido, en cambio, las mejoras son casi inapreciables, quizá porque parten de niveles muy bajos. En cualquier caso la información que proporcionan es de primera clase, como pueden ver en estos tres informes. El primero (32 páginas) está dedicado a la siniestralidad en general.

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/hssh0607.pdf>

El segundo es un estudio específico de los accidentes mortales (26 páginas)

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/fat10607.pdf>

El tercero está dedicado a las enfermedades laborales, que se autodeclaran a través de la Encuesta de Población Activa (Labor Force Survey); los resultados llaman la atención y muestran que las enfermedades son un problema mucho más grave que los accidentes, al menos en el Reino Unido (68 páginas).

<http://www.hse.gov.uk/statistics/lfs/lfs0506.pdf>

Estrategia europea de salud 2008-2013

Ya hemos comentado alguna vez que las estrategias están de moda, aunque a veces el paso del papel a la realidad sea un parto extremadamente dificultoso. En este caso son las autoridades sanitarias europeas las que se plantean una ambiciosa estrategia de mejora de salud para los europeos; parecería lógico que estuviera coordinada con su prima hermana sobre salud y seguridad en el trabajo, que después de todo también se dirige a mejorar la salud de los ciudadanos trabajadores, pero de su lectura no se deduce que existan grandes conexiones (11 páginas).

http://ec.europa.eu/health/ph_overview/Documents/strategy_wp_en.pdf

Salud y seguridad de los trabajadores inmigrantes

Europa, antaño gran productora de *emigrantes*, se ha convertido ahora en gran receptora de *inmigrantes*, devenidos en los salvadores de los sistemas de seguridad social de un continente envejecido (la vieja Europa, nunca mejor dicho) debido a sus bajísimas tasas de natalidad. Pero los inmigrantes no traen sólo soluciones, sino también problemas. Uno de ellos es su escaso conocimiento de los usos y costumbres preventivos de los países que les acogen, lo cual hace que sus riesgos laborales sean superiores a los de los autóctonos y, por ello, se accidenten más que éstos. El problema se analiza en este documento de la Agencia Europea (58 páginas).

<http://osha.europa.eu/migrantworkers/migrantworkers.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

La obligación de evaluar los riesgos en Europa

La obligación de evaluar los riesgos como uno de los principios de la acción preventiva, deriva en Europa de lo que dispone la Directiva 89/391 (Directiva Marco); por ello, en principio, esta obligación debería extenderse por igual a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, no todas las transposiciones de la directiva son iguales, por lo que existen matices diferenciadores apreciables entre las prácticas de unos y otros Estados miembro, diferencias que este informe de Eurogip (13 páginas) pone de manifiesto.

http://www.eurogip.fr/docs/Eval_risq_Eurogip-29-E.pdf

Francia: el seguro de accidentes de trabajo compensa a la Seguridad Social

En Francia siguen emperrados (ver ERG@nline nº 29 y 63) en que, como el régimen de accidentes de trabajo le "cuela" accidentes y enfermedades al régimen general que debería indemnizar el primero porque son de origen laboral, y eso no hay quien lo controle, el régimen de accidentes de trabajo debe "indemnizar" al general con una cantidad a tanto alzado que sirva para compensar la desviación de gasto generada. La cantidad, que no es moco de pavo, como luego se verá, se incluye en los presupuestos de la Seguridad Social, para que conste. Para este año 2008 la compensación asciende a 410 millones de euros. Los incrédulos pueden verificarlo por sí mismos en el artículo 91 de la Ley, que puede descargarse desde:

http://www.legifrance.gouv.fr/imagesJOE/2007/1221/joe_20071221_0296_0001.pdf

SEGURIDAD

Medidas preventivas en la construcción de puentes y túneles

Las grandes obras públicas presentan riesgos importantes aunque en general relativamente bien controlados, ya que ese tipo de obras suele ser ejecutado por grandes empresas, con amplios conocimientos preventivos; sin embargo, a veces la excepción confirma la regla, como en el desplome de un viaducto en construcción ocurrido en Granada en noviembre de 2005, que causó la muerte de seis obreros. Para que estas cosas no ocurran, este magnífico libro de 224 páginas, editado por el Instituto Navarro de Salud Laboral y redactado por la Fundación Laboral de la Construcción de Navarra, con la colaboración de la Asociación Navarra de Empresas de Construcción de Obras Públicas (ANECOP) puede ser de extrema utilidad. Su presentación, además, es extraordinaria. Denle por lo menos un vistazo.

<http://www.cfnavarra.es/INSL/doc/Construccion/Puentes.pdf>

NIOSH se preocupa por los camioneros

A menudo que la incidencia de los accidentes de trabajo "convencionales" (atrapamientos, caídas, golpes, etc.), especialmente los graves y mortales, van disminuyendo gracias a las mayores dosis de prevención, a las mejoras tecnológicas y de seguridad de los equipos y a la mayor

proporción de ocupados en actividades de baja peligrosidad, como la mayoría de los servicios, va aumentando la importancia relativa de los accidentes de trabajo producidos por el tráfico de vehículos. Los más afectados por este problema son, lógicamente, los conductores profesionales, muy especialmente los de larga distancia. Por eso el NIOSH norteamericano va a realizar una encuesta entre camioneros para determinar las causas y consecuencias de los accidentes que sufren y relacionarlas con las condiciones individuales y laborales. Más información en: <http://www.cdc.gov/niosh/review/public/110/default.html>

Árbol de causas, caso 11

Como bien saben nuestros lectores, a medida que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la República Argentina va publicando nuevos ejemplos de análisis de accidentes mediante la técnica del árbol de causas, nos apresuramos a divulgarlo. Con éste llegamos al undécimo ejemplo.

<http://www.srt.gov.ar/nvaweb/publicaciones/NoticiaSRT/140/casos/caso11/main.htm>

REACH práctico

Como saben ustedes muy bien, el reglamento REACH es bastante complicado, amén de ocupar centenares de páginas. Por ello puede ser de utilidad consultar esta página, elaborada por el HSE británico, en el que se dan algunos ejemplos prácticos de cómo REACH afecta a distintas situaciones: desde una industria farmacéutica a un importador de productos químicos. Práctico y sencillo, muy al estilo británico.

<http://www.hse.gov.uk/reach/casestudies/index.htm>

La influencia de la edad en la frecuencia, gravedad y coste de los accidentes de trabajo para el seguro

La sabiduría convencional afirma que los jóvenes se accidentan en el trabajo más que los “mayores” pero que éstos tienen accidentes más graves. Como la sabiduría convencional a veces afirma cosas bastante alejadas de la verdad, las compañías aseguradoras norteamericanas encargaron este curioso estudio (52 páginas) que pone los puntos sobre las íes... americanas, por supuesto.

<https://www.ncci.com/ncci/media/pdf/research-age-frequency.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Amianto en USA: la prohibición se acerca

Aunque les parezca increíble, en los Estados Unidos el amianto todavía no está “prohibido” en una forma similar a lo que ocurre en Europa; pero van avanzando... El pasado mes de octubre el Senado norteamericano dio un paso importante al aprobar una proposición de la senadora Patty Murray encaminada a lograr dicha prohibición, que un día u otro llegará a ser efectiva si el Congreso lo aprueba y el veto presidencial no lo impide... Lo que está claro es que la senadora Murray, con razón, está contentísima tal como pueden verificar en su página web.

<http://murray.senate.gov/news.cfm?id=284993>

Investigación sobre el amianto y otras fibras minerales: ¿cómo y hacia dónde seguir?

Aunque sobre la peligrosidad del amianto existen tan pocas dudas que las prohibiciones sobre su empleo se acumulan, los que saben realmente del problema saben que estamos lejos de saberlo todo, especialmente porque saber más del amianto y sus interacciones con el cuerpo humano nos podría ayudar a saber más de algo de lo que sabemos más bien poco: los efectos de las fibras minerales artificiales. En este borrador de documento (52 páginas) NIOSH exponía

a debate público sus ideas sobre en qué dirección deberían encaminarse las futuras investigaciones.

<http://www.cdc.gov/niosh/review/public/099/pdfs/NIOSHAsbestosRoadmap.pdf>

Quienes deseen saber más pueden consultar esta página web en la que se recogen los comentarios al documento y las discusiones mantenidas durante una reunión celebrada en Washington DC el 4 de mayo de 2007.

<http://www.cdc.gov/niosh/docket/NIOSHdocket0099.html>

Manual de bioseguridad

Este Manual de Bioseguridad para laboratorio biomédicos y microbiológicos es, sin duda, la obra de referencia en este campo. Publicado por primera vez en 1984, el hecho de que haya llegado a ésta su quinta edición, publicada en 2007, habla bien a las claras de la calidad del material. Ha sido elaborado por los prestigiosísimos Center for Disease Control and Prevention norteamericanos (antes conocidos como CDC pero que ahora, con el añadido de la prevención, deberían llamarse CCDP). La cuestión es que se trata de un excelente producto. Y voluminoso (418 páginas).

http://www.cdc.gov/od/ohs/biosfty/bmb15/BMBL_5th_Edition.pdf

Se aplaza la entrada en vigor de la directiva “campos electromagnéticos”

En ERG@nline nº 27 les informamos de la publicación, en abril de 2004, de la directiva “campos electromagnéticos, cuya fecha límite de transposición era el 30 de abril de 2008. Pero en 2006 los profesionales médicos hicieron llegar a la comisión de que con los límites establecidos se limitaría desproporcionadamente el uso médico de la resonancia magnética nuclear como técnica diagnóstica, algo que los responsables de elaborar la directiva habían “olvidado”. Ante tamaño desaguisado, el Consejo ha decidido posponer la entrada en vigor hasta el 30 de abril de 2012 mediante una modificación de su entrada en vigor:

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/07/st14/st14515.en07.pdf>

Si les interesa, pueden leer el informe (142 páginas y británico, por supuesto) que disparó las alarmas:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr570.pdf>

Las dificultades con la resonancia magnética nuclear son consecuencia de que se trata de una técnica que genera campos estáticos de considerable potencia. Si les interesa el tema, pueden leer este voluminoso estudio (300 páginas) publicado por la OMS.

http://www.who.int/peh-emf/publications/EHC_232_Static_Fields_full_document.pdf

Más sencillito es este documento, que puede servir como introducción al tema de los campos estáticos y no es más que un resumen del anterior.:

<http://www.greenfacts.org/en/static-fields/static-fields-greenfacts-level2.pdf>

Este enlace puede ser útil como introducción al complejo tema de los campos electromagnéticos y sus efectos en la salud humana:

<http://www.who.int/peh-emf/es/index.html>

ERGONOMÍA

Buenas prácticas ergonómicas en la construcción

La Fundación Laboral de la Construcción de Navarra y Mutua Universal, con el apoyo del Instituto Navarro de Salud Laboral han elaborado una colección de veinte fichas sobre la aplicación de la Ergonomía. Cada una de ellas tiene un par de páginas, y se tratan la mayoría de las operaciones corrientes: cimentaciones, albañilería, instalaciones, pintura, etc.

<http://www.flcnavarra.org/fichas-de-prevencion.html>

Problemas dorsolumbares en la construcción

En el sector de la construcción se da una tasa particularmente elevada de problemas dorsolumbares, por lo que las iniciativas para mejorar el problema, abundan. En este estudio canadiense se evalúa un programa de readaptación, un asunto particularmente complejo, pues este tipo de problemas se vuelven crónicos con facilidad y no es extraño que acaben desembocando en la invalidez, con las importantes repercusiones personales, económicas y sociales que ello representa (102 páginas).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-489.pdf>

Gestión de los problemas musculoesqueléticos

Según este estudio de la Fundación Europea de Dublín, los problemas musculoesqueléticos de origen laboral son la enfermedad laboral de mayor incidencia en la Unión Europea y el perfil de circunstancias que los originan está cambiando: disminuyen las situaciones de elevado esfuerzo físico pero aumentan las que están asociadas a al estrés y la sobrecarga de trabajo; los problemas de organización del trabajo pueden estar también entre las causas del problema, por lo que un enfoque participativo puede ser una buena aproximación preventiva (120 páginas).

<http://www.eurofound.europa.eu/docs/ewco/tn0611018s/tn0611018s.pdf>

Problemas musculoesqueléticos de los conductores de autobús

Este breve estudio (13 páginas) trata de los problemas musculoesqueléticos de los conductores de autobús, centrándose en los transportes urbanos; se trata de un trabajo básicamente bibliográfico basado en una veintena de artículos. Los problemas musculoesqueléticos de los conductores de autobús son fundamentalmente consecuencia de la combinación de factores biomecánicos crónicos (rotación del tronco, vibraciones) y agudos (falsos movimientos, transporte de cargas) a los cuales hay que añadir las tensiones psicosociales y el diseño de sus puestos de trabajo. Se trata de un trabajo realizado por el INRS francés.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/TF%20161/\\$File/tf161.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/TF%20161/$File/tf161.pdf)

Formación en manejo manual de cargas: ¿qué es lo que funciona?

Este informe (168 páginas) encargado por el HSE británico, se ha efectuado a partir de un análisis bibliográfico, encuestas telefónicas y paneles de expertos para determinar cómo puede llevarse a cabo una formación eficaz para el manejo manual de cargas. Los expertos descubren poco más o menos el Mediterráneo, pues llegan a la conclusión de que hay escasa evidencia de que la formación sobre este tema acaba siendo efectivamente trasladada al puesto de trabajo. Se confirma pues la opinión de que la prevención debe basarse en la máxima eliminación posible de estas prácticas que, en muchas situaciones pueden ser perfectamente mecanizadas u organizadas de forma que no generen sobrecargas. De todas formas se dan recomendaciones para conseguir que la formación, en este campo, sea tan efectiva como sea posible.

<http://www.hse.gov.uk/RESEARCH/rrpdf/rr583.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

España: mala conciliación vida laboral-vida familiar

Según esta presentación procedente de la Fundación Europea de Dublín, España destaca positivamente respecto a sus socios de la UE, en muchos aspectos relativos a la calidad de vida, pero hay uno en el que es claramente el campeón negativo: la conciliación entre la vida familiar y laboral (diapositiva nº 13). Varias veces a la semana el doble de españoles (en relación con la media de la UE) llega a casa demasiado cansado para realizar algunas tareas domésticas que

consideran deberían realizar (40% frente a 20%) y tiene dificultades para cumplir con sus responsabilidades familiares debido a las largas jornadas laborales (20% frente a 10%). Debe señalarse que los datos son de 2004 y a estas alturas quizá la situación haya mejorado, debido a que la estrategia de Lisboa pretende aumentar en todos los estados miembro la proporción de mujeres que trabajan. Por ello la conciliación de la vida laboral y familiar se ha convertido en un tema de gran relevancia política, como se ve fácilmente observando el esfuerzo que están haciendo los gobiernos para mejorar la situación.

http://www.eurofound.europa.eu/press/documents/anderson_050426.ppt#19

Tiempo de trabajo en Europa

Datos recientes (2006), amplios y detallados sobre el tiempo de trabajo en Europa. El asunto no es sencillo, porque aunque como primera aproximación se suele tomar la semana laboral pactada en los convenios colectivos, el tiempo de trabajo real depende del número de festivos en cada país, de la duración de las vacaciones, de las horas extras, del porcentaje de trabajadores a tiempo parcial, de... Este estudio de la Fundación Europea (60 páginas) contiene mucha y buena información.

<http://www.eurofound.europa.eu/docs/eiro/tn0705019s/tn0705019s.pdf>

Calidad de vida y calidad de trabajo: primera encuesta europea

La Fundación europea de Dublín ha publicado algunos resultados obtenidos de la primera encuesta europea sobre calidad de vida; en este caso se relaciona la calidad de vida percibida y la calidad del trabajo. Los resultados no se individualizan por países (las comparaciones siempre son odiosas, sobre todo para el que sale peor) sino que se dan por grupos de países. Ello no impide, sin embargo, que el documento (80 páginas) sea muy interesante.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2006/95/en/1/ef0695en.pdf>

La Fundación tiene, dentro de su página web, una página específica dedicada a la calidad de vida, de la que puede obtenerse más información. La dirección es:

<http://www.eurofound.europa.eu/areas/qualityoflife/>

Flexibilidad del tiempo de trabajo en Europa

La flexibilidad del tiempo de trabajo es un componente importante de la calidad de vida laboral que se relaciona además directamente con la conciliación de la vida laboral y familiar; pero también lo es de la competitividad de las empresas, que intentan hacer frente a las exigencias de las competitividad con una mayor flexibilidad, uno de cuyos componentes es la flexibilidad del tiempo de trabajo. La situación en 2004-2005 fue evaluada mediante un estudio llevado a cabo por la Fundación Europea y del cual se presentan aquí los resultados (80 páginas).

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2007/39/en/1/ef0739en.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Incidencia del cáncer laboral en el Reino Unido

En España las estadísticas no registran más que muy de cuando en cuando algún caso de cáncer laboral, lo cual hace que el asunto no levante demasiadas polvaredas. En el Reino Unido, en cambio, el tema preocupa a las autoridades, como lo prueba el hecho de que el HSE encargara al prestigioso Imperial Collage de Londres una evaluación de la carga que para el país representa el cáncer de origen laboral, es decir, aquel que no se hubiera producido si no se hubiera dado una exposición laboral al agente cancerígeno. Los resultados, publicados en 2007, se refieren exclusivamente al cáncer de vejiga, a la leucemia, al cáncer de pulmón, al mesotelioma, al cáncer de piel no-melanoma y al cáncer de senos nasales. En 2004 se estima que el 8% de las muertes de hombres y el 1,5% de las de las mujeres son atribuibles a cáncer

laboral, totalizando 7.317 fallecimientos. Quedan por presentar los resultados de otros tipos de cáncer. El documento (130 páginas), puede descargarse de:
<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr595main.pdf>

En España las EPP parece que se acaban...

Las cifras de enfermedades profesionales registradas en 2006 y 2007 han registrado en España descensos tan marcados que la Seguridad Social, que al parecer no había previsto el fenómeno, ha decidido tomar cartas en el asunto por la vía de urgencia mediante una Resolución específica. Esperemos a los resultados.

<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=3256>

La Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social a la que alude la noticia, está disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/09/22/pdfs/A38506-38507.pdf>

Las estadísticas de enfermedades profesionales no dicen toda la verdad... en Francia

Al menos eso opina el autor de este breve artículo (4 páginas) cuya lectura les recomendamos.

http://www.ined.fr/fichier/t_publication/1323/publi_pdf1_437.pdf

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Riesgos sanitarios de los compuestos orgánicos volátiles (VOC) en el aire interior

La Agence Française de Sécurité Sanitaire de l'Environnement et du Travail (AFFSET) tiene, entre otras, las misiones de contribuir a asegurar la seguridad sanitaria en el conjunto de los medios en los que se desarrolla la vida humana, incluido el medio ambiente de trabajo y la de evaluar los riesgos sanitarios ligados al medio ambiente en general y al medio ambiente de trabajo en particular. En cumplimiento de esas misiones, elabora informes que, a menudo, son de considerable interés. Por ejemplo, éste dedicado a los compuestos orgánicos volátiles, asunto relacionado con la calidad de los materiales de construcción (160 páginas).

http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/852321914410842942033909082247/COV_composes_organiques_volatils_afsset_oct06.pdf

Nanomateriales: efectos sobre la salud humana y el medio ambiente

Los nanomateriales siguen ganando terreno en sus aplicaciones pero nuestros conocimientos sobre sus riesgos para la salud humana no progresan a igual ritmo; para ampliar este último aspecto, la AFFSET ha elaborado este sesudo pero interesante informe (253 páginas)

<http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/367611898456453755693572842048/nanomateriaux.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Servicios de prevención ajenos: otro mundo es posible

La directiva marco que impone en toda la Unión Europea las condiciones mínimas básicas de la gestión preventiva en las empresas no hace referencia a los “servicios externos” de prevención pero en modo alguno establece como deben éstos organizarse. En España se optó por un modelo “privado” en el que podían crearse empresas y por tanto se consideró legítimo el ánimo de lucro. No todo el mundo hizo lo mismo. En Bélgica, por ejemplo, pueden constituirlos las empresas o las entidades públicas, pero en todo caso se excluye el ánimo de lucro y la gestión

ha de ser paritaria con los representantes sindicales de las empresas asociadas. Para mayor información vean el decreto correspondiente, que ya tiene diez años:
<http://www.emploi.belgique.be/WorkArea/showcontent.aspx?id=4878>

Transparencia en la acreditación, modificación y ampliación de servicios de prevención ajenos

La Generalitat de Catalunya publicó en setiembre de 2007 una larga instrucción (34 páginas) en la que hacía públicos sus criterios para la acreditación, modificación y ampliación de los servicios de prevención ajenos, tema que es de su competencia y de todas las restantes Comunidades Autónomas. Que nosotros sepamos es la primera Comunidad que hace públicos sus criterios. El documento está en catalán, pero con un poco de esfuerzo seguro que lo entienden ya que, a lo mejor, incluso lo hablan en la intimidad...
http://www.gencat.net/treball/doc/doc_89677029_1.pdf

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Formación profesional y salud laboral

Una buena formación preventiva durante los estudios de formación profesional son un factor preventivo importante durante la vida laboral. Un indicador de esa formación es la siniestralidad en la época de la formación profesional, tema analizado por esta investigación canadiense (17 páginas)
<http://www.pistes.uqam.ca/v8n2/pdf/v8n2a1.pdf>

Red europea de organizaciones profesionales de seguridad y salud

Quizá algunos de ustedes sepan de la existencia de la Red europea de Organizaciones Profesionales de Seguridad y Salud (European Network of Safety and Health Professional Organisations), una organización creada en 2001 con el objetivo de promover la mejora de la profesión a través de los mecanismos habituales en este tipo de acciones: formación, información, identificación de objetivos comunes, etc. Forman parte de la Red una alrededor de una docena de organizaciones nacionales. Su página web es:
<http://www.enshpo.org/>

El miembro español es AEPSAL: <http://www.aepsal.com>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Sin medición, no hay progreso

Aunque debemos reconocer que no hemos sido capaces de encontrar la cita original, multitud de citantes aseguran que Sir William Thompson, Lord Kelvin (1824-1907) dijo que: *“Cuando se puede medir aquello de lo que se está hablando, y expresarlo en números, se conoce algo sobre ello; pero cuando no se puede medir, cuando no se puede expresar en números, el conocimiento es escaso e insatisfactorio; quizá se trate del inicio del conocimiento, pero el progreso hacia el nivel científico habrá sido escaso”*.

La frase le viene como anillo al dedo al pequeño manual (200 páginas) que hoy traemos a nuestra cueva: *Safety Metrics* que, en castellano, puede traducirse como *La medición en seguridad*.

Para los responsables de la prevención en las empresas no resulta fácil demostrar a sus superiores los progresos alcanzados, pues la mera contabilización de los siniestros es un indicador más bien pobre de los resultados de la actuación preventiva. Y, sobre todo, son un mal predictor del futuro. Medir la acción preventiva *solamente* a través de los accidentes, como tan a me-

nudo se hace, es como conducir mirando *solamente* el retrovisor, pues los accidentes de hoy no son más que la consecuencia de los errores del pasado, pero nos dicen poco sobre lo que ocurrirá en el futuro.

Un buen programa preventivo ha de incluir, además de la contabilización de los accidentes y enfermedades, otros elementos que midan el grado de *proactividad* de la acción preventiva por parte de los directivos y de los propios empleados: resultados de las auditorías preventivas, de las investigaciones de accidente, acciones formativas realizadas, no son más que algunos ejemplos de actuaciones cuya medición nos aporta información sobre el futuro previsible.

Todo los resultados, naturalmente, ha de venir avalados por las técnicas estadísticas sin las cuales los números tienen escasa significación.

De todo ello nos habla este libro al que, pensamos, vale la pena echar un vistazo si lo tienen ustedes a mano en una biblioteca. Otra cosa es gastarse los ochenta y pico de dólares que piden por él, pero tal como está el euro tampoco son ningún disparate.

Christopher A. Janicak

Safety Metrics: Tools & Techniques for Measuring Safety Performance

Llanham, Maryland. Government Institutes. 2003 (208 páginas)

ISBN: 0-86587-947-8

EL TRABAJO EN EL ARTE

Trabajando con flores

Las flores han sido apreciadas desde tiempo inmemorial como elementos embellecedores de nuestra vida, dando lugar a diversos oficios: los cultivadores, los comerciantes, los artistas florales que con apropiadas disposiciones potencian la belleza, son los principales. Veamos algunos ejemplos ordenados cronológicamente:

De autor anónimo egipcio son estos "*Floristas preparando los ramos florales antes del funeral*". Hacia 1370 a.C. XVIII Dinastía. Pintura sobre estuco. Tumba de Nebamón e Ipuki. Khokha.

<http://imagen.aut.org/4DPict?file=20&rec=22.145&field=2>

Bartolomé Murillo (1618-1682) pintó esta bella florista hacia 1665-1670. Se conserva en Londres, en la Galería Dulwich.

<http://dulwich-ke-ext.atticmedia.com/web/objects/common/webmedia.php?irn=929>

De autor anónimo es esta *marchande de bouquets*, fechada en el siglo XVIII que se conserva en París, museo Carnavalet

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/KNX0DO/01-022070.jpg>

El artista japonés Katsunobu Kondô (activo de 1716 a 1735) nos dejó esta vendedora de flores, que se conserva en París, en el Museo nacional de Artes Asiáticas.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/PH67MF/00-021212.jpg>

El no muy conocido Philipon Charles (1806-1862) nos dejó esta estampa titulada "*Jardinière fleuriste*" que se conserva en París, en el museo Carnavalet.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/U3HBJ0/01-024150.jpg>

No olvidemos que las flores, primero, hay que cultivarlas y recogerlas, como nos muestra este cuadro de Renoir titulado "Recogiendo flores". Se conserva en la National Gallery of Art de Washington y fue pintado en 1875.

<http://www.nga.gov/image/a00006/a00006ff.jpg>

Esta litografía titulada « *La boutiquière : des bouquets pour Margot Margueritte* » se la debemos a François Séraphin Delpech (1778-1825) y fue litografiada por Lithographe, Antoine Vermet hacia 1820. Se conserva, también, en el museo Carnavalet.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/DL13X7/01-023637.jpg>

Antonio Bisquert nos dejó esta Florista, fechada en 1932. Es un óleo sobre lienzo de 78 x 91 cm del que desconocemos la ubicación.

<http://imagen.aut.org/4DPict?file=20&rec=62.272&field=2>

Diego Rivera pintó esta Vendedora de Flores en 1949 que se conserva en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Madrid. España.

<http://imagen.aut.org/4DPict?file=20&rec=4.124&field=2>

Finalmente, Higinio Mallebrera fue el autor de esta Florista que pintó en 1966. Es un óleo sobre lienzo de 93 x 77 cm que pertenece a la Colección Sanz-Villar.

<http://imagen.aut.org/4DPict?file=20&rec=62.272&field=2>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de enero de 2008.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.